I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
Secretaría Municipal

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO 737 DE 18/6/2020 QUE OTORGO SUBVENCION AL CUERPO DE BOMBEROS DE LOTA Y AUTORIZA CAMBIO DE ITEM.-

LOTA, 27 de Julio de 2020.-

DECRETO N° 909.-/

Vistos:

Decreto Alcaldicio de 18/06/2020 que otorgó subvención ordinaria al Cuerpo de Bomberos de Lota; Carta de 17/07/2020 de Cuerpo de Bomberos de Lota en que solicitan se les autorice cambio de ítem; Certificado 132 de Secretario Municipal de 24/07/2020 que da cuenta de acuerdo del Concejo en orden a aprobar el cambio de ítem; Memo 3139 de Alcalde de 17/07/2020a través del cual solicita dictar decreto alcaldicio; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **APRUEBASE,** cambio de ítem solicitado por el Cuerpo de Bomberos de Lota, respecto de subvención ordinaria entregada a través de decreto individualizado en los vistos, y que consiste en sustituir los gastos relacionados con equipamiento menor, por equipamientos de protección biológica e insumos de limpieza y desinfección como sería el caso de mascarillas, guantes desechables, termómetros infrarrojos, mascarillas faciales, pediluvios y otros materiales descritos en la solicitud ingresada;

2.- Para todos los efectos legales los documentos señalados en los vistos, se entenderán formar parte integrante del presente decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA · ALCALDE

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA · SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
- Asesor Jurídico
- Administrador Municipal
- DAF
- Dirección de Control
- Interesados
- Archivo

MGVV/JMAB/jmab.-